



**I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO.RENTAS MUNICIPALES**

**EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS .**

Vallenar,

06 DIC 2012

DECRETO EXENTO N° _____

6957

VISTOS :

- 1.- La nota de la Junta de Vecinos N° 11 Chañar Blanco, que solicita permiso para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas.
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 4.- Ordenanza sobre derechos Municipales de fecha 29/12/2010, Art.11. Letra C
- 5.- Decreto Exento N° 5330 de fecha 04/09/2012, Art.3°.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.965/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Junta de Vecinos N° 11 Chañar Blanco, representada por la Sra. Marcela Rodríguez Rodríguez, Rut.N° 15.745.517-6 , para efectuar Baile con venta de bebidas alcohólicas, en Cancha Sector Chañar Blanco, durante el día 08 de Diciembre del 2012, en el horario desde las 21:00 horas a 04:00 de la madrugada del día 09 de Diciembre (caso social)
- 2.- El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.11 punto 7, Letra C, de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales, Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2011, Art.11°.
- 3.- Valor a cobrar \$ 10.050.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Inspección y Cobranzas
- Secretaria Municipal
- Ofna. de Partes